



Creación de W. Motta (Mondejar)

en importancia en la generación de empleo.

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN LA INDUSTRIA (1981)

	V.A.B	Empleo
CEE	8'10	10'0
España	7'2	10'4
Castilla-La Mancha	5'9	11'9

Respecto a la estructura de costes, en España no se diferencia excesivamente de la existente a nivel comunitario. No obstante, los costes salariales son menores en España que en el resto de los países comunitarios, excepto Portugal.

A pesar de los notables esfuerzos desplegados en el marco del Plan de Reconversión del Textil, y el recientemente puesto en marcha Plan de Intangibles, todavía hoy la situación del sector en España presenta un nivel de competitividad menor que el ofrecido por la CEE, situación que se hace mucho más desfavorable frente a países como Alemania e Italia.

Durante 1984, las industrias textiles regionales exportaron un total de 911 millones de pesetas, distribuidos porcentualmente por partidas arancelarias.

Los productos de mayor exportación son: los hilados de fibras textiles sintéticas y artificiales discontinuas (40'2%), las prendas exterior-

En España, los costes salariales son menores que en el resto de la CEE, excepto Portugal.



Aportación de Carlop (Hlescas)

res de hombres y niños (20'4%) y los corsés, fajas, etc. (9'4%).

Con el tratado de adhesión a la CEE, el sector textil se verá afectado por las tarifas arancelarias que durante los próximos 7 años tendrá que producir un ajuste de aranceles:

— Reducción hasta cero de los

aranceles que cobra la CEE a España.

— Reducción hasta cero de los aranceles que España cobra a la Comunidad, con lo que los productos textiles castellano-manchegos verán reducida seriamente en los próximos años su protección frente a las importaciones procedentes de la Comunidad.

— Aceptación por España de los acuerdos firmados por la CEE y, en concreto, el Acuerdo Multifibras.

El Acuerdo Multifibras regula la limitación de las importaciones de productos textiles mediante diferentes mecanismos: Restricciones a imponer por el país importador en caso de que determinados productos de determinadas procedencias originen distorsión del mercado, y acuerdos bilaterales de restricción de las exportaciones para evitar verdaderos riesgos de distorsión del mercado.

La aparición del IVA también ha afectado a la competitividad de nuestros productos en el mercado internacional, en la medida en que han desaparecido, por una parte la

desgravación fiscal a la exportación (D.F.E), y por otra parte el impuesto de compensación de gravámenes interiores (I.C.G.I.), lo que conlleva un aumento de precios en el sector textil (o una pérdida de competitividad) con respecto a los productos textiles de otros países.